



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 726-2023-UNACH**

Chota, 11 de diciembre de 2023

**VISTOS:**

La Carta N° 0371-2023-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 06 de diciembre de 2023; el Oficio N° 820-2023-UNACH/VPI, de fecha 06 de diciembre de 2023; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de diciembre de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 6, establece, entre otros, como fines de la Universidad: *"Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad"*. En concordancia con ello, en el artículo 7 de la referida Ley, se señala a la investigación como una de las funciones de la Universidad.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, mediante Carta N° 0371-2023-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 06 de diciembre de 2023, el director de la Dirección de Producción de Bienes, remite el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario año 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, presentado por el director de dicho centro pre universitario, mediante Carta N° 191-2023-UNACH-VPI-DPBS-CEPRE; adjunta el referido plan.

Que, por Oficio N° 820-2023-UNACH/VPI, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Vicepresidente de Investigación en mérito a la Carta N° 0371-2023-UNACH/VPI-DPBS y la Carta N° 191-2023-UNACH-VPI-DPBS-CEPRE, solicita reconocimiento y felicitación al comité de organización del referido evento académico, mediante acto resolutivo.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo 2024 del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el cual forma parte de la presente resolución, en calidad de Anexo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.c.  
VPI  
CEPRE  
Archivo



*Ref. Suárez 35*  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quíñones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quíñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



**Cepre UNACH**

PLAN DE TRABAJO - 2024

CENTRO PREUNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

CHOTA - CAJAMARCA





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
ORGANIGRAMA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO .....	5
MISIÓN .....	6
VISIÓN .....	6
DATOS GENERALES .....	7
BASE LEGAL .....	8
ALCANCES: .....	8
JUSTIFICACIÓN: .....	8
MODALIDAD .....	9
VACANTES QUE SE OFERTAN .....	9
CALENDARIO ACADÉMICO CEPRE UNACH. ....	10
<b>Calendario de actividades para el Ciclo Académico 2024- II</b> .....	10
PROCESO DE INSCRIPCIÓN .....	11
REQUISITOS: .....	12
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN PRESENCIAL: .....	12
CARGA HORARIA .....	14
Cronograma de actividades Ciclo Académico 2024 – I .....	15
INGRESOS POR CICLOS ACADÉMICOS: .....	16
CICLO ACADÉMICO 2024 – II (JULIO - OCTUBRE) .....	17
EGRESOS: Ciclo Académico 2024 – I. ....	18
EGRESOS: Ciclo Académico 2024 – II. ....	19
PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE EXÁMENES CEPRE .....	20
CICLO ACADÉMICO 2024 – I (ENERO – MARZO): .....	20
CICLO ACADÉMICO 2024 – II (JULIO – OCTUBRE): .....	20
PRESUPUESTO PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN .....	21
CICLO ACADÉMICO 2024 – I (ENERO – MARZO). ....	21
CICLO ACADÉMICO 2024 – II (JULIO – OCTUBRE). ....	21
BALANCE CEPRE POR CICLO ACADEMICO – 2024 .....	22
<b>CICLO ACADÉMICO 2024 – I (ENERO – MARZO)</b> .....	22
<b>CICLO ACADÉMICO 2024 – II (JULIO – OCTUBRE):</b> .....	22
PROPUESTA POR ÁREAS .....	23
GESTIÓN DE PERSONAL .....	23
REUNIONES DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN .....	23
PLANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO .....	23
FINANCIAMIENTO .....	23
REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS POR CICLO ACADÉMICO .....	23
RECAUDACIÓN DE FUENTE FINANCIERA .....	23
RESPONSABILIDADES .....	27

*AS*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## PRESENTACIÓN

### SÍNTESIS DEL PLAN DE TRABAJO

El siguiente documento presenta la iniciativa el fundamento y la conformación de la identidad organizacional del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

En un entorno universitario de continuos retos y exigencias académicas, la presencia de espacios donde el estudiante del Centro Preuniversitario pueda manifestar y ser líder es fundamental para vivir una experiencia universitaria única e inolvidable, en este sentido el Centro Preuniversitario se compromete a trabajar integralmente para alcanzar resultados a partir del entendimiento y la participación de cada estudiante.

El Centro Preuniversitario comprometido con el trabajo, de acuerdo a las exigencias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y el sistema universitario desarrolla sus esquemas, guías, resúmenes de acuerdo a los temarios que se imparten en la misma, teniendo mucho cuidado en su salud física y mental del estudiante.

Las cualidades interdisciplinarias del Centro Preuniversitario muestran la variedad de gustos, vivencias y capacidades que formarán al estudiante del Centro preuniversitario de ahí, las siguientes iniciativas parten de algunos planteamientos; la participación de los estudiantes en el trabajo académico, la participación en deporte, la participación en eventos de arte y cultura; trazándonos una iniciativa que brinde un instrumento de balance a los estudiantes de actividades de dominio extraacadémico.

Consideramos finalmente y teniendo el pleno convencimiento que lograremos formar estudiantes líderes, con vocación a la carrera y buenos ciudadanos al servicio de nuestra población y nuestro país.

**“La mejor forma de predecir el futuro es crearlo”**

Cepre UNACH





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## ¿QUIÉNES SOMOS?

**El CEPRE UNACH** es un órgano desconcentrado de Vicepresidencia de Investigación quien se encuentra bajo la dependencia de la oficina de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; son quienes se encargan de apoyar en la formación académica e integral de estudiantes quienes se preparan para ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de Chota u otras universidades o centros de educación superior, mejorando la experiencia preuniversitaria a través de actividades que permitan el desarrollo integral e interpersonal del estudiante.

Nuestra intención es impartir una rigurosa enseñanza para lograr que los estudiantes sean competitivos logrando el ingreso satisfactorio a la Universidad Nacional Autónoma de Chota u otras Universidades o centros de educación superior.

La comodidad del estudiante es nuestro motor y las actividades estudiantiles son el centro trascendental para lograrlo; estamos conscientes de los desafíos que hoy nos trazamos donde se nos presentan retos y adversidades el cual lo lograremos trabajando articuladamente, siempre pensando en la búsqueda de un mejor futuro.

Estamos comprometidos con nuestros estudiantes a brindarles una preparación preuniversitaria acorde con las exigencias impuestas por el ente universitario; por ello valoramos el aspecto multi disciplinario del equipo del Centro Preuniversitario.

Somos líderes responsables dado que, la vocación de servicio es el valor que nos empodera y nos impulsa a trabajar arduamente el cual nos permitirá ver cambios en los hábitos de estudio en nuestros estudiantes.

Cepre UNACH





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

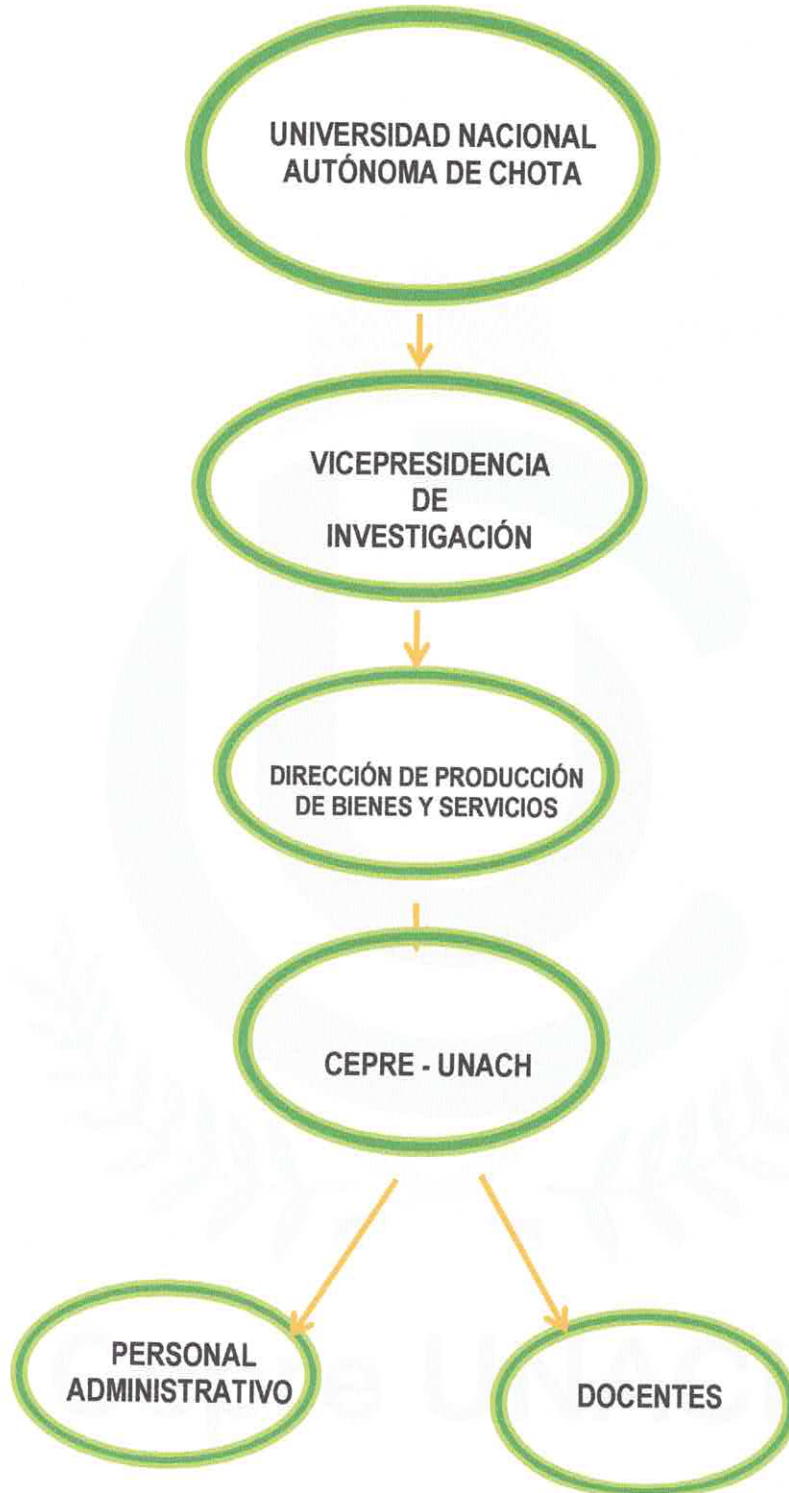
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## ORGANIGRAMA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## MISIÓN




El Centro Preuniversitario (CEPRE-UNACH) tiene por misión la formación académica de estudiantes egresados del nivel secundario brindándoles una preparación óptima, así como el desarrollo de sus actitudes para su crecimiento profesional e ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de Chota u otras Universidades o Centros de educación Superior. No solo se les imparte conocimientos, se da importancia también a la formación en valores.

## VISIÓN

Ser una Institución líder y un eje de referencia en preparación preuniversitaria con un programa educativo innovador, inherente, distinto, adaptado e integrado aplicando conocimientos innovadores en los procesos de la enseñanza dando un enfoque integral para el desarrollo personal de los estudiantes, y por ende el objetivo es lograr un mayor nivel de aceptación teniendo el convencimiento de funcionamiento con exigencia en la enseñanza Preuniversitaria.

## VALORES

El equipo del CEPRE tiene un mismo objetivo:

-  Brindar confianza plena a nuestra juventud estudiantil encaminándoles para que puedan lograr sus metas y objetivos superando cualquier situación o dificultad no renunciando nunca a sus sueños, enseñándoles a los estudiantes a confiar en sus potencialidades.
-  Impartiendo respeto a todos sin distinción partiendo del convencimiento más radical que la persona exige el nivel más alto amparados siempre en la defensa de sus derechos y dignidad.
-  Inclinación al servicio, servir a nuestra comunidad educativa para generar un impacto positivo es nuestra principal motivación para lograr que Centro Preuniversitario sea un lugar armonioso donde el estudiante sienta la libertad de aprender sin limitaciones para ello usaremos todas nuestros espacios y experiencias.

## EVALUACIÓN:



Tomamos como punto de partida nuestra convicción para seguir nuestros propósitos y desafiar nuevos retos; nuestra visión menciona a estudiantes fortalecidos, críticos e investigadores para lograr sus aprendizajes lo que guiará a una correcta toma de decisiones.

Cepre UNACH





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## DATOS GENERALES

### AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Entidad

: Universidad Nacional Autónoma de Chota

#### Autoridades Universitarias:

- Presidente de la Comisión Organizadora :Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez.
- Vicepresidente Académico :Dr. Valentin Víctor Paredes Oliva.
- Vicepresidenta de Investigación :Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva.

#### Equipo de Trabajo:

- Director del CEPRE - UNACH :Dr. Edwar Cieza Sánchez.
- Asistente Administrativo :Prof. Celia Idrogo Barboza.

### RESEÑA HISTÓRICA DEL CEPRE - UNACH

El Centro Preuniversitario se crea un 24 de septiembre del año 2015, esta fecha se recoge de la versión de algunos profesionales que laboraban en la UNACH, ya que no se cuenta con documentación que acredite la misma; el CEPRE - UNACH se crea ante el interés y exigencia de estudiantes y población Chotana de contar con un academia preuniversitaria, para lo cual los interesados realizaron coordinaciones con la Comisión Organizadora de ese entonces con la finalidad de que se cuente con el mencionado centro de estudios preuniversitarios, los que tendrán por objetivo principal el afianzamiento de saberes y aprendizajes de estudiantes egresados del nivel secundario y reforzamiento de estudiantes que se encuentren cursando el tercer y cuarto grado del nivel secundario; la presente gestión se traza el reto de ampliar su servicio en algunas provincias de la Región Cajamarca, con la finalidad de brindar facilidades a los estudiantes de escasos recursos económicos; ya que en las visitas que se realiza a las diferentes Instituciones Educativas se tiene el acercamiento con algunos estudiantes los que mencionan que sería favorable implementar una sede del CEPRE - UNACH porque el factor económico es un limitante para seguir sus estudios superiores, por lo que nos proponemos realizar las coordinaciones con sus autoridades locales para firmar convenios interinstitucionales y los mencionados estudiantes puedan estudiar en el CEPRE - UNACH descentralizado, de esta manera sean escuchadas sus peticiones y que el factor económico no sea un limitante de estudiar si no que se mire al estudio como un servicio sin fines de lucro, por ello nos ofrecemos a poner todo nuestro esfuerzo y dedicación para aliviar de alguna manera los costos y gastos que ocasiona trasladarse hasta nuestra provincia.

Por otro lado El CEPRE - UNACH, se ha convertido en una institución competitiva de nuestra provincia y porque no decir de nuestra región, ya que nuestros estudiantes también participan en los diferentes exámenes de admisión que programan otras casas superior de estudios y Universidades de la provincia de Chota y Región Cajamarca, garantizamos un servicio de calidad y buen nivel académico, para ello elaboramos módulos de aprendizaje, realizamos simulacros de exámenes de admisión y evaluaciones mensuales para que se califique los aprendizajes de los estudiante y puedan pasar a las diferentes aulas como son: nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado, para estas evaluaciones los docentes y equipo del CEPRE son los encargados de realizar la elaboración, ejecución y calificación.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## BASE LEGAL

- a. Constitución política del Perú.
- b. Ley 30220 Ley Universitaria.
- c. Ley N° 29531 de la Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- d. Resolución N°208-2013-CONAFU, que autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- e. Resolución N°290-2017-C. O/UNACH, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional autónoma de Chota.
- f. Resolución de Comisión Organizadora N°343-2021-UNACH, que aprueba el Estatuto de la Universidad nacional Autónoma de Chota.
- g. Resolución de comisión Organizadora N°063-2021-UNACH, que aprueba el Reglamento general para el proceso de admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

## ALCANCES:

- Comisión Organizadora
- Vicepresidencia de Investigación
- Dirección de Producción de Bienes y Servicios
- Vicepresidencia Académica
- Dirección del CEPRE
- Dirección de Admisión
- Docentes y estudiantes del CEPRE – UNACH.
- Padres de familia

## JUSTIFICACIÓN:

El Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario (CEPRE – UNACH) en su modalidad de sus ciclos académicos para el año 2024 se justifica en las necesidades que presenta los estudiantes egresados del nivel secundario quienes anhelan con seguir estudios universitarios, por ende el CEPRE – UNACH se compromete a brindarles una adecuada preparación académica; asegurándoles de esta manera su ingreso por la modalidad del CEPRE – UNACH de una forma apropiada, autentica y transparente a una de las cinco Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Se tomará en cuenta la programación del calendario académico 2024.

## OBJETIVOS

### **Objetivo General**

El Centro Preuniversitario está encargado de brindar preparación académica a estudiantes egresados del nivel secundario.



### **Objetivo Específicos**

- a) Proporcionar preparación preuniversitaria de buena calidad a través de cada una de las sesiones de aprendizaje utilizando los recursos humanos y tecnológicos.
- b) Garantizar el ingreso de los estudiantes que presenten óptimas condiciones académicas; esto solo se podrá lograr ofreciendo a nuestros estudiantes preparación académica de calidad para afrontar motivados y satisfactoriamente sus estudios universitarios.
- c) Mejorará el servicio de preparación preuniversitaria con cambios significativos con un modelo educativo donde el docente se centre en el estudiante logrando que adquiera habilidades, conocimientos y actitudes a través de resolución de problemas de la vida real, para que de esta manera se construya un sentido crítico y analítico útil en el campo profesional.

### **MODALIDAD**

Ciclo Académico 2024 - I

- a) Clases presenciales, las sesiones de aprendizaje se desarrollarán en el Jr. 30 de agosto N° 560- segundo piso, ambientes concedidos por la UNACH para el CEPRE.
- b) Se programarán seminarios y simulacros de exámenes de admisión.
- c) Turno: tarde.
- d) Horario: 2:30 pm. a 8:00 pm.
- e) Periodo: 12 semanas lectivas.
- f) Se programarán dos exámenes de selección.

### **VACANTES QUE SE OFERTAN**

Las vacantes ofertadas para el ciclo académico 2024 – I serán de quince (15) como se detalla a continuación:

Nº	Carrera Profesional	Escuela Profesional	Vacantes
01	Ingenierías	Ingeniería Civil	03
		Ingeniería Forestal y Ambiental	03
		Ingeniería Agroindustrial	03
02	Ciencias Contables	Contabilidad	03
03	Biomédicas	Enfermería	03
<b>SUB -TOTAL</b>			<b>15</b>





## CALENDARIO ACADÉMICO CEPRE UNACH.

El calendario académico del Centro Preuniversitario para el ciclo académico 2024 – I y 2024 – II, se tiene previsto en los cuadros adjuntos cuyas fechas son homogéneas, siendo de la siguiente manera.

### Calendario de actividades para el Ciclo Académico 2024- I

ACTIVIDADES	FECHAS
Visitas a Instituciones educativas y ferias comerciales en algunos Distritos de la provincia de Chota y Región Cajamarca	11/12 al 22/12/2023 26/12 al 29/12/2023
Difusión (medios de comunicación)	18/12 al 30/12/2023
Inscripciones y pago por derecho a enseñanza	11/11/2023
Inicio de clases	03/01/2024
Primer examen de selección	10/02/2024
Segundo examen de selección	16/03/2024
Entrega de constancias	24/03/2024

### Calendario de actividades para el Ciclo Académico 2024- II

ACTIVIDADES	FECHAS
Visitas a Instituciones educativas y ferias comerciales en algunos Distritos de la provincia de Chota y Región Cajamarca	01/04 al 30/04/2024
Difusión (medios de comunicación)	20/04 al 30/04/2024
Inscripciones y pago por derecho a enseñanza	14/05/2024
Inicio de clases	01/07/2024
Primer examen de selección	08/06/2024
Segundo examen de selección	20/07/2024
Entrega de constancias	29/07/2024



#### LUGAR DE INSCRIPCIONES:

Oficina del CEPRE : Jr.30 de agosto N° 560 segundo piso Chota Cajamarca.



#### COSTO POR INSCRIPCIÓN

: El pago es por los siguientes aspectos: Derecho de enseñanza, entrega de carnet de identificación y exámenes de selección; todo esto se estableció de acuerdo al estudio de mercado, lo que se logre recaudar con la inscripción de estudiantes son recursos directamente recaudados, destinados para el buen funcionamiento de los ciclos académicos planificados para el año 2024.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## Costo por enseñanza

DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
Pago por Inscripción (Estudiantes egresados del nivel secundario que optan por una vacante)	S/ 450.00
Pago por Inscripción (Estudiantes que se encuentran cursando el 3°er y 4°to grado del nivel secundario sin opción a vacante)	S/ 250.00

- ❖ **Los Estudiantes del 3°er y 4°to del nivel secundario, son estudiantes que quieren mejorar sus conocimientos de preparación académica y pueden asistir a las sesiones de aprendizaje sin compromiso u obligación de participar para lograr una vacante de ingreso directo.**

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los estudiantes egresados del nivel secundario, público en general deber de informarse sobre las condiciones, requisitos y costos de inscripción, además de informarse como es el proceso para alcanzar una de las vacantes de ingreso directo a las cinco carreras profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Se informará de todas las condiciones y beneficios necesarios para los estudiantes, padres de familia y público interesado; también se les brindará información personalizada en las visitas a las Instituciones educativas y ferias comerciales en los desplazamientos programados y en las oficinas del CEPRE Jr. 30 de agosto N° 560 segundo piso.

### Recursos:

- 📌 Promoción y difusión del CEPRE en las visitas a Instituciones Educativas y ferias comerciales de algunos distritos de la provincia de Chota y Región Cajamarca.
- 📌 La UNACH a través de la oficina de **Imagen Institucional** promoverá y cumplirá con la difusión audiovisual en los diversos medios de comunicación, con el propósito de lograr el objetivo de convocar a mayor cantidad de población estudiantil.

Para realizar el pago por concepto de Inscripción por enseñanza - CEPRE.

- 📌 El estudiante procederá a efectuar el pago por inscripción, derecho de enseñanza y otros beneficios que se brinda durante el desarrollo del ciclo académico.
- 📌 El Estudiante debe acercarse a las oficinas del Banco de la Nación o agentes del Banco de la Nación para realizar el pago por concepto de inscripción al CEPRE a la cuenta de la UNACH N° **00271008910**.

### Formas de Inscripción:

- 📌 El estudiante también puede realizar su inscripción en el sistema Web de la UNACH.
- 📌 Inscripción en el sistema (<https://cepre.unach.edu.pe/login.php>).
- 📌 El costo por derecho de inscripción y enseñanza será de cuatrocientos cincuenta soles (S/ 450.00)





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## REQUISITOS:

### Subir al sistema:

- ✓ Voucher de pago (escaneado)
- ✓ DNI (escaneado)
- ✓ Copia del Certificado de estudios (escaneado)
- ✓ Una foto tamaño carnet en formato JPG.

## IMPORTANTE SABER:



Los estudiantes que se inscribieron vía el sistema del CEPRE, están **Obligados** a presentar sus documentos en físico en la oficina del CEPRE.

## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN PRESENCIAL:

### Presentar en folder manila:

- ✓ Voucher de pago (**original**)
- ✓ Copia del DNI.
- ✓ Copia del Certificado de estudios.

### Traer en USB para presentar los siguientes requisitos.

- ✓ Voucher de pago (escaneado)
- ✓ DNI (escaneado)
- ✓ Copia del Certificado de estudios (escaneado)
- ✓ Foto tamaño carnet en formato JPG.

#### a) Presencial

El estudiante para efectuar su inscripción se acercará a la oficina del CEPRE – UNACH, Jr. 30 de agosto N° 560 segundo piso Chota – Cajamarca y lugares de desplazamiento del Personal Administrativo.

#### b) Inscripción en los lugares de desplazamiento del personal Administrativo del CEPRE.

El Estudiante procederá a realizar su inscripción en su lugar de origen:

Esta modalidad se implementa con la finalidad de brindar un mejor servicio y reducir gastos a los padres de familia, ya que en su mayoría se traslada de lugares lejanos solo para realizar la inscripción de sus menores hijos acarreando mayor presupuesto.

## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN PRESENCIAL:

### Presentar en folder manila:

- ✓ Voucher de pago (**original**)
- ✓ Copia del DNI.
- ✓ Copia del Certificado de estudios.





**Traer en USB para presentar los siguientes requisitos.**

- ✓ Voucher de pago (escaneado)
- ✓ DNI (escaneado)
- ✓ Copia del Certificado de estudios (escaneado).

**Materiales de estudio:**

- 📖 Los estudiantes recibirán tres módulos de trabajo los cuales contienen las trece asignaturas (aulas de ingeniería y contabilidad) y catorce asignaturas (aula de enfermería), que se dictan en el CEPRE – UNACH (la entrega se realizará de manera virtual).
- 📖 Prácticas para cada estudiante las que se desarrollan en cada sesión de aprendizaje.

**Acciones a realizar:**

- a) Presentación del plan de trabajo a la dirección de producción de Bienes y Servicios y esta a su vez a Vicepresidencia de Investigación para que pueda presentar a la Comisión Organizadora.
- b) Gestionar y dar seguimiento para que se apruebe el Plan de trabajo mediante acto resolutivo.
- c) Realizar la inscripción de estudiante dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan de trabajo CEPRE – 2024.
- d) Contratación de docentes para el dictado de asignaturas.
- e) Informe final y balance de actividades.

**Acondicionamiento de aulas.**

- 📖 Gestionar el acondicionamiento de aulas tomando en consideración el informe emitido por la oficina de infraestructura de la UNACH.
- 📖 Se proyecta contar con seis (06) aulas de 45 estudiantes.
- 📖 Se sugiere a la Comisión Organizadora - UNACH realizar las coordinaciones pertinentes con su equipo técnico con la finalidad de que se elabore un proyecto para la compra de un terreno y posterior construcción de infraestructura propia para el CEPRE - UNACH, la cual nos permita contar con ambientes adecuados para realizar todas las actividades que se programan y brindar un servicio de calidad, no teniendo que envidiar a ningún Centro Preuniversitario de nuestra Región y porque no decirlo de nuestro País.

**Carnets de estudiantes.**

Se elaborará carnets para ser entregados a los estudiantes del Centro preuniversitario para que puedan identificarse al momento del ingreso al CEPRE y registrar su asistencia.



**Distribución de carga horaria.**

Los horarios sesiones de aprendizaje están programadas de lunes a viernes, las cuales se cumplirán estrictamente de acuerdo a los horarios fijados para cada sesión, con seis horas diarias y treinta horas por semana. Las clases se desarrollarán en el turno de la tarde de lunes a viernes de 2:30 pm a 8:00 pm de acuerdo a la programación establecida.

**CARGA HORARIA**

FUNDAMENTO TEMÁTICOS	CIENCIAS CONTABLES		INGENIERÍAS		CIENCIAS DE LA SALUD		
Matemáticas	Álgebra	3	Álgebra	3	Álgebra	2	
	Aritmética	3	Aritmética	3	Aritmética	2	
	Geometría	2	Geometría	2	Geometría	2	
	Trigonometría	2	Trigonometría	2	Trigonometría	2	
	Razonamiento Matemático	3	Razonamiento Matemático	3	Razonamiento Matemático	3	
	Lógica	2	Lógica	2	Lógica	2	
Comunicación	Lenguaje y Literatura	2	Lenguaje y Literatura	2	Lenguaje y literatura	2	
	Razonamiento Verbal	3	Razonamiento Verbal	3	Razonamiento Verbal	3	
Ciencias Sociales	Historia y Geografía	2	Historia y Geografía	2	Historia y Geografía	2	
	Economía	2	Economía	2	Economía	2	
	Psicología y Filosofía	2	Psicología y Filosofía	2	Psicología y Filosofía	2	
Ciencia Tecnología y Ambiente	Física	3	Física	3	Física	2	
	Química	3	Química	3	Química	3	
	Biología	2	Biología	2	Biología	4	
					Anatomía	4	
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>34</b>	<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>34</b>	<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>37</b>

*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## Cronograma de actividades Ciclo Académico 2024 - I.

ACTIVIDADES	SEMANAS LECTIVAS														
	S 0	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14
Presentación del Plan de Trabajo CEPRE a Vicepresidencia de Investigación															
Aprobación y publicación de Resolución de Comisión Organizadora de aprobación del Plan de Trabajo CEPRE - Ciclos académicos 2024 - I y 2024 - II															
Visitas a Instituciones educativas y ferias comerciales de algunos Distritos de la provincia de Chota y Región Cajamarca, para la promoción y difusión del CEPRE			X												
Difusión audiovisual en los diversos medios de comunicación (Oficina Imagen Institucional UNACH)	X														
Contratación de docentes para el dictado de clases	X														
Inicio de Ciclo Académico 2024 - I		X													
Primer examen de selección (03/02/2024)								X							
Segundo examen de selección (16/03/2024)														X	
Aducción de constancias de ingreso a Estudiantes															X
Informes finales															X

### Financiamiento:

Todas las actividades programadas en el Plan de Trabajo para los ciclos académicos 2024 son **autofinanciados** con recursos directamente recaudados (RDR) del pago de la inscripción de estudiantes.

### PRESUPUESTO: Ciclo Académico 2024 - I.

#### INGRESOS

CANTIDAD (ESTUDIANTES)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
270 (6 aulas)	Inscripción de Estudiantes	S/. 450.00	121,500.00

### Ciclo Académico 2024 - II.

#### INGRESOS

CANTIDAD (ESTUDIANTES)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
270 (6 aulas)	Inscripción de Estudiantes	S/. 450.00	121,500.00





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## INGRESOS POR CICLOS ACADÉMICOS:

### CICLO ACADÉMICO 2024 - I (ENERO - MARZO):

	AULAS CEPRE - UNACH	NÚMERO DE AULAS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR AULA	PRECIO POR ESTUDIANTE	TOTAL
R.D.R	1 → Aula Ingeniería	1	45	450.00	20,250.00
	2 → Aula Ingeniería	1	45	450.00	20,250.00
	3 → Aula Ingeniería	1	45	450.00	20,250.00
	1 → Aula Contabilidad	1	45	450.00	20,250.00
	1 → Aula Enfermería	1	45	450.00	20,250.00
	2 → Aula Enfermería	1	45	450.00	20,250.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>					<b>121,500.00</b>





**CICLO ACADÉMICO 2024 – II (JULIO - OCTUBRE)**

	AULAS CEPRE - UNACH	NÚMERO DE AULAS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR AULA	PRECIO POR ESTUDIANTE	TOTAL
R.D.R	1 → Aula Ingeniería	1	45	450.00	20,250.00
	2 → Aula Ingeniería	1	45	450.00	20,250.00
	3 → Aula Ingeniería	1	45	450.00	20,250.00
	1 → Aula Contabilidad	1	45	450.00	20,250.00
	1 → Aula Enfermería	1	45	450.00	20,250.00
	2 → Aula Enfermería	1	45	450.00	20,250.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>					<b>121,500.00</b>





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## EGRESOS: Ciclo Académico 2024 - I.

DOC	PAGO/ HORA S/	N° DE HORAS/ SEMANA			N° DE HORAS/ MES/6 Aulas			Horas / 6 Aulas	PAGO/ MES/ 6 AULAS S/	N° DE MESES/ CICLO	PAGO/ CICLO/ 6 AULAS S/	ASIGNATURA
		CONT.	ING.	ENF.	CONT.	ING.	ENF.					
1	20.00	3	3	2	12	12	8	64	1280.00	3	3840.00	Álgebra
1	20.00	-	-	4	-	-	16	32 / 2 aulas	640.00	3	1920.00	Anatomía
1	20.00	3	3	2	12	12	8	64	1280.00	3	3840.00	Aritmética
1	20.00	2	2	4	8	8	16	64	1280.00	3	3840.00	Biología
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Economía
1	20.00	3	3	2	12	12	8	64	1280.00	3	3840.00	Física
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Geometría
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Trigonometría
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Historia y Geografía
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Lenguaje y Literatura
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Lógica
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Psicología y Filosofía
1	20.00	3	3	3	12	12	12	72	1440.00	3	4320.00	Química
1	20.00	3	3	3	12	12	12	72	1440.00	3	4320.00	Razonamiento Matemático
1	20.00	3	3	3	12	12	12	72	1440.00	3	4320.00	Razonamiento Verbal
<b>14</b>	-	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>37</b>	<b>136</b>	<b>136</b>	<b>148</b>	<b>840</b>	<b>16 800.00</b>	-	<b>50 400.00</b>	<b>TOTAL</b>

Cepre UNACH



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## EGRESOS: Ciclo Académico 2024 - II.

DOC	PAGO/ HORA S/	N° DE HORAS/ SEMANA			N° DE HORAS/ MES/6 Aulas			Horas / 6 Aulas	PAGO/ MES/ 6 AULAS S/	N° DE MESES/ CICLO	PAGO/ CICLO/ 6 AULAS S/	ASIGNATURA
		CONT.	ING.	ENF.	CONT.	ING.	ENF.					
1	20.00	3	3	2	12	12	8	64	1280.00	3	3840.00	Álgebra
1	20.00	-	-	4	-	-	16	32 / 2 aulas	640.00	3	1920.00	Anatomía
1	20.00	3	3	2	12	12	8	64	1280.00	3	3840.00	Aritmética
1	20.00	2	2	4	8	8	16	64	1280.00	3	3840.00	Biología
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Economía
1	20.00	3	3	2	12	12	8	64	1280.00	3	3840.00	Física
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Geometría
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Trigonometría
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Historia y Geografía
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Lenguaje y Literatura
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Lógica
1	20.00	2	2	2	8	8	8	48	960.00	3	2880.00	Psicología y Filosofía
1	20.00	3	3	3	12	12	12	72	1440.00	3	4320.00	Química
1	20.00	3	3	3	12	12	12	72	1440.00	3	4320.00	Razonamiento Matemático
1	20.00	3	3	3	12	12	12	72	1440.00	3	4320.00	Razonamiento Verbal
14	-	34	34	37	136	136	148	840	16 800.00	-	50 400.00	TOTAL

Cepre UNACH





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE EXÁMENES CEPRE CICLO ACADÉMICO 2024 - I (ENERO - MARZO):

SERVICIOS/ MATERIALES	TOTAL DE PERSONAS	COSTO UNITARIO	COSTO POR EXAMEN	COSTO POR DOS EXÁMENES
Docentes elaboradores	6	400	2400.00	4800.00
Calificador	1	500	500.00	1,000.00
Digitador	2	330	660.00	1,320.00
Alimentación	-	-	3,000.00	6,000.00
Materiales e insumos	-	-	3,000.00	6,000.00
Peritos	2	400	800.00	1,600.00
<b>TOTAL</b>			<b>10,360.00</b>	<b>20,720.00</b>

## CICLO ACADÉMICO 2024 - II (JULIO - OCTUBRE):

SERVICIOS/ MATERIALES	TOTAL DE PERSONAS	COSTO UNITARIO	COSTO POR EXAMEN	COSTO POR DOS EXÁMENES
Docentes elaboradores	6	400	2400.00	4800.00
Calificador	1	500	500.00	1,000.00
Digitador	2	330	660.00	1,320.00
Alimentación	-	-	3,000.00	6,000.00
Materiales e insumos	-	-	3,000.00	6,000.00
Peritos	2	400	800.00	1,600.00
<b>TOTAL</b>			<b>10,360.00</b>	<b>20,720.00</b>





**PRESUPUESTO PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN**

**CICLO ACADÉMICO 2024 - I (ENERO - MARZO).**

SERVICIOS	COSTOS
Visitas a Instituciones Educativas y ferias comerciales de algunos Distritos de la provincia de Chota y Región Cajamarca (Alquiler de camioneta)	2,500.00
Publicidad de radio y televisión	1,600.00
Material para publicidad (lapiceros, pulseras tipo reloj, USB, bolsos ecológicos, casacas, polos)	10,000.00
Viáticos para (3) personas	2,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>16,600.00</b>

**CICLO ACADÉMICO 2024 - II (JULIO - OCTUBRE).**

SERVICIOS	COSTOS
Visitas a Instituciones Educativas y ferias comerciales de algunos Distritos de la provincia de Chota y Región Cajamarca (Alquiler de camioneta)	2,500.00
Publicidad de radio y televisión	1,600.00
Material para publicidad (lapiceros, pulseras tipo reloj, USB, bolsos ecológicos, casacas, polos)	10,000.00
Viáticos para (3) personas	2,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>16,600.00</b>





**BALANCE CEPRE POR CICLO ACADÉMICO – 2024**

**CICLO ACADÉMICO 2024 - I (ENERO - MARZO).**

DETALLE	TOTAL
Ingresos por ciclo académico del Centro Preuniversitario	121,500.00
Egresos por ciclo académico del Centro Preuniversitario	87,720.00
<b>TOTAL SALDO A FAVOR</b>	<b>33,780.00</b>

**CICLO ACADÉMICO 2024 - II (MAYO - JULIO):**

DETALLE	TOTAL
Ingresos por ciclo académico del Centro Preuniversitario	121,500.00
Egresos por ciclo académico del Centro Preuniversitario	87,720.00
<b>TOTAL SALDO A FAVOR</b>	<b>33,780.00</b>

Cepre UNACH










## PROPUESTA POR ÁREAS

### GESTIÓN DE PERSONAL

La gestión de personal es primordial para el buen funcionamiento tanto de las labores académicas como administrativas, el fin de la contratación de personal es ofrecer una óptima atención a nuestros estudiantes y público usuario.

### REUNIONES DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se realizarán de manera mensual donde se abordarán los siguientes temas:

-  Logros, destrezas y dificultades en el rendimiento académico de estudiantes.
-  Problemáticas presentadas en el desarrollo del ciclo académico.
-  Liderazgo, efectividad, resolución de conflictos.
-  El horario para realizar la evaluación y capacitación se realizarán sin afectar las actividades académicas programadas.
-  Otras actividades de carácter social y de confraternidad.



### PLANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Se elabora la conciliación de ingresos y egresos por ciclo académico, el cual nos permitirá realizar de una manera adecuada todas las actividades programadas las cuales demanden de recursos económicos, informando los estados financieros recaudados durante el Ciclo Académico a la oficina de tesorería y a los entes que lo soliciten.



### FINANCIAMIENTO

Para el financiamiento el equipo del Centro Preuniversitario tendrá que realizar un trabajo arduo buscando los recursos directamente recaudados y de esta manera obtener mayor capital los cuales serán utilizados en el buen funcionamiento de actividades académicas como administrativas, dando de esta manera cumplimiento a lo proyectado en el presente Plan de Trabajo.

### REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS POR CICLO ACADÉMICO

-  El reporte es presentado de manera mensual a la oficina de tesorería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
-  El informe de ingresos y egresos se presenta al término del ciclo académico a Vice Presidencia de Investigación y oficina de Bienes y Servicios.

### RECAUDACIÓN DE FUENTE FINANCIERA

-  Los pagos por inscripción por ciclo académico se realizan en las oficinas del Banco de la Nación, agentes del Banco de la Nación
-  Implementaremos y difundiremos en todas las localidades que visitemos lo siguiente: con el objetivo de facilitar y agilizar el trámite para su inscripción pueden realizar el pago por varios canales.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



## Es importante dar conocer:

(Los estudiantes interesados en participar en CEPRE y que proceden de otras Provincias, Distritos de la Regiones Cajamarca y otras Regiones pueden realizar el pago por su inscripción en sus lugares de origen).

## COMPROBANTES DE PAGO

Todos los movimientos de dinero serán registrados y detallados por medio de los voucher de pago emitidos por el Banco de la Nación o agentes del Banco de la Nación a la siguiente cuenta corriente



**CUENTA UNACH:**  
**00271008910**

## MARKETING

El CEPRE - UNACH, ofrecerá a sus estudiantes una enseñanza de calidad cubriendo las brechas existentes en la enseñanza que se imparte en los colegios y lo que exige los estudios universitarios esta realidad se observa en todo el sistema educativo nacional. Chota no es la excepción; por ello que nos comprometemos a brindarles una enseñanza de calidad.

## REALIZAREMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CICLOS ACADÉMICOS - CEPRE - 2024.

- Visitas a Instituciones Educativas y ferias comerciales a algunos Distritos de la Provincia de Chota y la Región Cajamarca, para motivar a los estudiantes y dar a conocer los beneficios que brinda la Universidad Nacional Autónoma de Chota a través de su Centro Preuniversitario.

**CEPRE**  
**INFORMES:** 920564405

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

**CICLO ACADÉMICO PRESENCIAL 2024**

**25 VACANTES**

5 POR CADA CARRERA PROFESIONAL:

- INGENIERÍA CIVIL
- INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
- INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
- ENFERMERÍA
- CONTABILIDAD

**REQUISITOS**

- Voucher de pago.
- Copia de DNI.
- Copia de certificado de estudios.

**COSTO**

**S/ 500 00**

**¡TÚ INGRESO DIRECTO A LA UNIVERSIDAD!**

**INSCRIPCIONES ABIERTAS**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010  
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



- Buscar mecanismos para ser un canal de difusión, tener de esta manera que informar de nuestras actividades a nuestro público usuario, tanto promocionando el CEPRE de manera presencial y por las redes sociales que se emplaran para lograr los objetivos trazados.
- Las visitas a Instituciones Educativas y ferias comerciales a algunos Distritos de la Provincia de Chota y la Región Cajamarca nos permitirán interactuar con los estudiantes, brindándoles la información de primera mano puesto que en muchos lugares los medios de comunicación no tienen mayor alcance y a las redes sociales no todos los estudiantes tienen acceso.

## ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y CONFRATERNIDAD

- Se implementará en cada ciclo académico el área de actividades, la que estará a cargo del personal administrativo quien se encargará de la planificación, gestión de eventos donde se les involucre a estudiantes, docentes y todo el personal que labore en el CEPRE, escuchando siempre sus necesidades y sugerencias.

## ARTE Y CULTURA

- Implementaremos una comisión de arte y cultura el cual estará encargado de realizar las actividades de arte visual y danzas, el objetivo de esta área es que nuestros estudiantes vivan experiencias que les formen e integren a toda la comunidad del CEPRE, lo que consolidará en nuestros estudiantes una mejor concentración y una óptima recepción de los aprendizajes; para realizar estas actividades se tendrá que realizar la coordinación con la dirección de Bienestar Universitario.
- Fecha tentativa para realizar la actividad: viernes de cada fin de mes (las dos últimas horas).

## DEPORTE:

### OLIMPIADA DEPORTIVA CEPRE – 2024

#### Lema

**“Haciendo deporte también se educa”**

- Planificar, ejecutar y desarrollar la actividad deportiva “Olimpiada CEPRE – 2024”
- Con la presente actividad se busca la integración de los estudiantes, docentes y equipo del CEPRE a través de la participación en las diversas actividades deportivas y de creatividad; esta última puesta en práctica en el desarrollo del pasacalle propuesta en el desarrollo del presente Plan de Trabajo.
- Con esta actividad nos proponemos fortalecer lazos fraternos e inculcar una vida saludable la que permitirá fomentar valores como la amistad, solidaridad, respeto, justicia.
- Promover entre los estudiantes del CEPRE el desarrollo de las diversas actividades deportivas como el fútbol, vóley y creatividad; esta última se pondrá en práctica en el desarrollo del pasacalle. Promoviendo la integración de todos los estudiantes, docentes y equipo del



- CEPRE, logrando así que los participantes practiquen una vida activa y saludable y también demuestren sus capacidades y destrezas en el desarrollo del mismo.
- Practicar las normas de convivencia, valores y juego limpio en concordancia con nuestros principios, durante el desarrollo de todas las actividades.
- Fomentando un buen trato en todos nuestros estudiantes y comunidad en general valorando todos los tipos de diversidad: en un entorno protector y seguro donde los estudiantes aprenden de forma autónoma y participan libres de todo tipo de violencia y discriminación, fortaleciendo de esta manera los espacios de participación democrática y organización del CEPRE, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre sus miembros.
- **Compromiso**; brindar las condiciones operativas necesarias para un adecuado funcionamiento en relación a la diversidad de su contexto, elaboración difusión y ejecución, dando a todos los participantes una participación activa en la olimpiada programada, manteniendo siempre las relaciones de respeto, colaboración y compañerismo.
- **Torneo de vóley y fulbito.**
- Para el campeonato de voleibol los equipos serán conformado por diez (10) jugadores de los cuales seis (6) serán titulares y cuatro (4) suplentes y será de eliminación simple.
- Para el campeonato de fulbito los equipos serán conformados por diez (10) jugadores de los cuales seis (6) serán titulares y cuatro (4) suplentes y será de eliminación simple.
- Los premios para los ganadores serán costeados con los ingresos por inscripción y con el posible apoyo de la UNACH.

#### Pasacalle

- El pasacalle cumple un rol fundamental dando a conocer la labor que viene desarrollando el CEPRE – UNACH, expresando en él la alegría y confraternidad que viven la comunidad educativa y manteniendo su vigencia y reconocimiento en la ciudad de Chota y la Región.
- El pasacalle tendrá carácter competitivo.  
(Se contratará una banda de músicos)

#### Requisitos para el pasacalle:

- Reina
- Mascota que identifique a su aula.
- Danza.
- Deportistas: (vóley y fulbito) debidamente uniformados.
- Globos, serpentinas, silbatos, matracas, etc.
- Delegación conformada por: asesor y todos los integrantes del aula.

*Ases*





### **RESPONSABILIDADES**

Estancias responsables del cumplimiento del presente Plan de Trabajo:

1. Vicepresidencia de Investigación.
2. Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
3. Centro Preuniversitario.
4. Oficina de Admisión.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Reglamento Interno del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Cepre UNACH

